

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la ciudad de Málaga, siendo las 10:00 horas del día 30 de septiembre de 2025, se reúnen en la Sala de Juntas de la Sede Central del Centro de Emergencias Sanitarias 061, así como mediante videoconferencia a través del aplicativo "Teams", previa convocatoria de sus miembros, la Mesa de Contratación del Centro de Emergencias Sanitarias 061 del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

Presidente: D. Manuel Medina López, Subdirector Económico Administrativo y de Servicios Generales.
Vocales: D. José Díaz Hierro, Subdirector Económico Administrativo y de Servicios Generales.
D.ª Germán Rubiño García, Letrado de la Asesoría Jurídica Provincial del Servicio Andaluz de Salud.
D. Francisco Javier Fernández Fernández, en representación de la Intervención Provincial del Servicio Andaluz de Salud.
Secretaria: D.ª Paula Morales Espinosa, Técnica de Función Administrativa.

Al existir el quorum necesario, el Presidente declara constituida la Mesa de Contratación para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación:

1.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN HANGAR PREFABRICADO PARA HELICÓPTERO DE EMERGENCIAS SANITARIAS DEL 061 UBICADO EN EL AEROPUERTO DE CÓRDOBA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO - Expediente 0000841/2025 (CONTR 2025 0000564204).

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 103.140,84 €

Valor estimado: 85.240,36 €

Fin de plazo de presentación de ofertas: 17/09/2025 a las 15:00 horas.

Fase del procedimiento: Evaluación de la adecuación de la propuesta presentada por las licitadoras a las prescripciones establecidas en pliegos y valoración de criterios de adjudicación no automáticos. Apertura del Sobre electrónico nº3 con la documentación relativa a criterios de adjudicación para su valoración conforme de criterios de evaluación automática, valoración del conjunto de criterios y propuesta de adjudicación.

2.- Ruegos y preguntas, en su caso.

3.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Las personas designadas por el Órgano de contratación han entregado a la mesa de contratación el informe técnico que se adjunta sobre la adecuación de las propuestas presentadas a las prescripciones establecidas en pliegos, así como propuesta de puntuación sobre la base de los criterios de adjudicación no automáticos.

Seguidamente se indica el resumen de la puntuación otorgada a la propuesta valorada, cuya justificación queda recogida en el informe técnico, según las especificaciones de valoración establecidas en anexo 1 del cuadro resumen del PCAP.

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL MEDINA LOPEZ PAULA MORALES ESPINOSA	02/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmB6YF9ZQFKWBHGS7MSWLMMLQU	PÁG. 1/4	



RESUMEN DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LA PERSONA LICITADORA CARPA 10 CARPAS Y SERVICIOS ASOCIADOS, SA. EN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1 DEL CUADRO RESUMEN DEL PCAP.

CUADRO RESUMEN DE PUNTUACIONES		CARPA 10 CARPAS Y SERVICIOS ASOCIADOS, S.A.U.
3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL HANGAR. (Hasta 20 puntos)	Se valoran las características técnicas, la calidad técnica y funcional de la solución propuesta para el hangar, en cuanto a su diseño estructural, materiales y comportamiento ante condiciones operativas específicas, con el fin de garantizar una prestación más eficaz, segura y adaptada al entorno aeroportuario, teniendo en consideración las siguientes características: • Adecuación de la memoria técnica de cálculo estructural y de estabilidad del hangar a las condiciones climáticas y de carga especificadas en los pliegos. • Calidad, resistencia y durabilidad de los materiales propuestos (aluminio, acero estructural, tejidos o lonas técnicas). • Sistemas de anclaje y ensamblaje: facilidad de montaje, robustez estructural y vida útil esperada. • Aislamiento térmico y acústico, estanqueidad frente a agua y viento, y comportamiento frente al envejecimiento o corrosión.	17 puntos
4. LOGÍSTICA DEL SUMINISTRO	Se valora la viabilidad, planificación y organización técnica de la ejecución del suministro y servicio post venta posterior, considerando especialmente el entorno aeroportuario y las exigencias de coordinación y seguridad asociadas, garantizando una instalación eficiente y conforme a los requerimientos operativos, teniendo en consideración: • Descripción detallada de las fases de ejecución: preparación, transporte, montaje, inspección final y entrega y cronograma de trabajos con estimación de tiempos por fase y adecuación al plazo global establecido. • Propuesta de organización logística para el acceso y operaciones en el lado aire del aeropuerto. • Plan de coordinación con AENA y cumplimiento de los procedimientos y horarios operativos aeroportuarios. • Medios técnicos y humanos aportados: maquinaria y herramientas específicas y personal cualificado y acreditado.	15 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS		32 puntos

Examinado el informe técnico, la Mesa de Contratación acuerda:

1º Que la propuesta presentada por la empresa licitadora CARPA 10 CARPAS Y SERVICIOS ASOCIADOS, SA., cumple los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

2º La puntuación obtenida por la empresa licitadora CARPA 10 CARPAS Y SERVICIOS ASOCIADOS, S.A. en la valoración de los criterios de adjudicación no automáticos supera el umbral mínimo de puntuación establecido en el anexo 1 del cuadro resumen del PCAP (50 por ciento de la puntuación global de los criterios de adjudicación NO automáticos: 20,00 puntos) necesarios para continuar en el proceso selectivo.

3º Asumir la valoración de la propuesta de la empresa licitadora CARPA 10 CARPAS Y SERVICIOS ASOCIADOS, SA., recogida en el informe técnico que se adjunta, tanto en cuanto a su puntuación como a su justificación.

Se procede a la apertura del Sobre electrónico n.º 3 presentado por la empresa licitadora CARPA 10 CARPAS Y SERVICIOS ASOCIADOS, S.A., con la documentación económica y documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación automática, con el siguiente resultado:

La empresa licitadora se compromete a “...ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por el importe total de SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS (64.397 euros), IVA excluido. El tipo de IVA aplicable es del 21%, por lo que el importe del impuesto asciende a un total de TRECE MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (13.523,37 euros), lo que supone una oferta total de SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (77.920,37) euros IVA Incluido.”

Asimismo, ofrece a ampliar el plazo de garantía mínimo de 2 años, contemplado en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en 12 meses adicionales.

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL MEDINA LOPEZ	02/10/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jmb6YF9ZQFKWBHGS7MSWLMLLQU	PÁG. 2/4	



VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA PERSONA LICITADORA DE CARPA 10 CARPAS Y SERVICIOS ASOCIADOS, SA., CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN AUTOMÁTICOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1 DEL CUADRO RESUMEN DEL PCAP.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE EVALUACIÓN AUTOMÁTICA																		
Número de Orden	Criterios de evaluación automática	Ponderación	Fórmula, en su caso de evaluación automática	Puntuación														
1	Precio Ofertado	Hasta 40 puntos	La puntuación correspondiente al precio ofertado por cada licitador se calculará conforme a la siguiente fórmula: $P_{ec}=40x(0m/Of)$ Donde: Of = Precio ofertado por el licitador evaluado (sin IVA). Om = Precio más bajo ofertado entre todas las ofertas admitidas. A la oferta que iguale el presupuesto base de lictiación se le otorgará 0 puntos.															
2	Años de Garantía Adicional, a los dos años establecidos en el PPT	Hasta 20 puntos	Se otorgará la siguiente puntuación en atención al número de meses ofertado: <table><tr><th>Número Meses Adicionales</th><th>Puntuación</th></tr><tr><td>6 meses</td><td>2</td></tr><tr><td>12 meses</td><td>5</td></tr><tr><td>18 meses</td><td>8</td></tr><tr><td>24 meses</td><td>11</td></tr><tr><td>30 meses</td><td>15</td></tr><tr><td>36 meses</td><td>20</td></tr></table>	Número Meses Adicionales	Puntuación	6 meses	2	12 meses	5	18 meses	8	24 meses	11	30 meses	15	36 meses	20	
Número Meses Adicionales	Puntuación																	
6 meses	2																	
12 meses	5																	
18 meses	8																	
24 meses	11																	
30 meses	15																	
36 meses	20																	
			PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS AUTOMÁTICOS															

Analizada la oferta económica por la mesa de contratación, se constata que la misma supone un porcentaje de bajada de un 24,45 % respecto del precio de licitación, lo que permite calificarla como oferta anormalmente baja de conformidad con el apartado 15.3 del Cuadro Resumen: “Si sólo se presenta una oferta, se considerará anormal en el supuesto de que suponga una bajada igual o superior al 20% del presupuesto de licitación.”

A la vista de lo manifestado, y de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 149 .4 de la LCSP, la mesa de contratación acuerda requerir a la entidad CARPA 10 CARPAS Y SERVICIOS ASOCIADOS, S.A. para que justifique las condiciones de su oferta que permiten trasladar un precio que supera el porcentaje contemplado en el apartado 15.3 del Cuadro Resumen, y que supone, a priori, la consideración de oferta anormalmente baja.

La mesa de contratación acuerda otorgar un plazo de tres días hábiles a la empresa licitadora para que atienda al requerimiento, finalizando el mismo el próximo lunes 6 de octubre a las 23:59 horas

2.- Ruegos y preguntas, en su caso.

No se formulan.

3.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se aprueba el acta de esta sesión por unanimidad de los miembros de la mesa, que declaran la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL MEDINA LOPEZ	02/10/2025	
	PAULA MORALES ESPINOSA		
VERIFICACIÓN	PK2jmB6YF9ZQFKWBHGS7MSWLMMLQU	PÁG. 3/4	



Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:20 horas, del que como Secretaria certifico con el V.º B.º del Presidente.

La Secretaria
Paula Morales Espinosa

V.º B.º. El Presidente
Manuel Medina López

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL MEDINA LOPEZ	02/10/2025	
	PAULA MORALES ESPINOSA		
VERIFICACIÓN	PK2jmB6YF9ZQFKWBHGS7MSWLMMLQU	PÁG. 4/4	